

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Pone término anticipado a Contrato de trabajo por inasistencia.

LOTA, 20 FEB. 2017

DECRETO D.E.M. N° 550.-I (C)

Vistos:

Memorandum N° 24 del 07.02.2017 del Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal, que informa sobre inasistencia de funcionario Don Jonathan Díaz Varela; Contrato de trabajo por servicio de fecha 16.01.2017 de Don Jonathan Díaz Varela; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

**PONE TÉRMINO ANTICIPADO**, al contrato de trabajo por servicio de Don **JONATHAN DIAZ VARELA**, RUT. , quien se desempeñaba como Celador, en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, por no presentarse a sus funciones habituales a contar del día 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/SQR/DMP/ccs  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Finanzas
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"